

SECRETARÍA DE ESTADO

DE LA ENERGÍA

CONVOCATORIA A AUDIENCIA

PÚBLICA PARA EL SECTOR ELÉCTRICO

La Secretaría de Estado de la Energía de la provincia de Santa Fe CONVOCA a AUDIENCIA PÚBLICA con el objeto de escuchar y recabar las opiniones de los interesados sobre la solicitud de adecuación en el cuadro tarifario en el sector de la energía eléctrica efectuada por la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe.

Tal espacio de participación se realizará el día viernes 22 de diciembre de 2017 en el Centro Cívico de la Región 3 - Nodo Santa Fe - sito en Ruta Nacional N° 11 - Km 482 - Recreo Santa Fe, a partir de las 8.30 horas.

El registro será obligatorio para aquellas personas que deseen participar, y se habilitará desde el día miércoles 13 de diciembre de 2017 hasta las 8.30 hs. del día 20 de diciembre de 2017, en la Secretaría de Estado de la Energía sita en calle Tucumán 2945 de la Ciudad de Santa Fe, y en la sede de los Nodos de la provincia de Santa Fe (Reconquista, Rafaela, Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto), en los horarios habilitados para la atención al público de dichos locales. En todos los casos la inscripción será libre y gratuita.

El formulario de inscripción y toda otra documentación referente a este acto, estará disponible en el portal web de la Secretaría de Estado de la Energía (www.santafe.gob.ar/energia)

Durante el período de inscripción se dará a los interesados vista del expediente de la Audiencia Pública en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Estado de la Energía (Tucumán 2945 - Ciudad de Santa Fe), en los horarios habilitados para la atención al público de dicha sede.

Los interesados en participar y que deseen hacer uso de la palabra, deberán consignarlo en el formulario de inscripción, pudiendo en tal caso presentar, por escrito y soporte magnético, los fundamentos de la exposición, conforme Reglamento.

S/C 21046 Dic. 6 Dic. 11

A.F.I.P.

POR

FÉLIX RICARDO CLAVERIE

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos y en ejercicio de las facultades otorgadas por el art. 95 último párrafo de la Ley Nro. 11.683 (t.o. en 1998 y sus modifs.) texto según la Ley 25.239, hace saber en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/DALL ARMELLINA EDUARDO HÉCTOR S/ Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 53956/10, radicado ante el Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría F se ha dispuesto que el Martillero Félix Ricardo Claverie (CUIT Nro.: 20/13077561/7) venda en pública subasta el día 14 de Diciembre de 2017 o el día hábil posterior siguiente si el designado fuere inhábil a las 11.30 hs. en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas causas de la localidad de Villa Mugueta, sito en la calle Presidente General Julio Argentino Roca 265, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno, situado en el pueblo Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo de esta Provincia, el que de acuerdo al plano registrado bajo el Nro. 82.362 del año 1975, se designa con el número DOS, de la parcela HIFGH, y se encuentra ubicado en prolongación calle Pública entre calle Pública y Prolongación calle Carlos Pellegrini, a los 12 metros 59 centímetros de ésta última hacia el Sud Oeste, y se compone de 12,59 metros de frente al Nord Oeste por 20 metros de fondo; lindando: al Nord Oeste con Prolongación calle Pública; al Sud Oeste con parte del lote uno; al Sud Este con parte del lote cuatro, y al Nord Este con el lote tres, todos del citado plano. Encierra una superficie total de 251,80 metros cuadrados. Inscripto el dominio en la Matrícula: 15-834; Dpto: San Lorenzo. Informe del Registro General de Propiedades: Consta el dominio; HIPOTECAS: No constan; EMBARGOS:- Número: 363.725; Fecha: 9/8/17; Monto: \$ 12.715,58; Autos: Fisco Nacional c/Dall Armellina Eduardo Héctor s/Ejecución Fiscal, Expte: 53.956/10 Juzgado Federal N° 2 el de Autos. Inhibiciones: Tomo: 125 I; Folio: 4849; Número: 358084; Fecha: 24/07/13; Monto: \$ 8.555; Autos: A.P.I. c/Dall Armellina Eduardo Héctor s/Ejecución Fiscal, Expte: 1234/2001, Juzgado Circuito N° 7 Casilda; Tomo: 128 I; Folio: 6616; Número: 377421; Fecha: 6/10/16; Monto: \$ 243.963; Autos: Carasso Edit Amelia c/DALL ARMELINA EDUARDO y OT s/Demanda de cobro pesos laboral, Expte: 813/11, Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 Casilda. El mismo sale a la venta en las condiciones de ocupación según Acta de constatación obrante en actuaciones con la Base \$ 76.666. Si por la Base no hubiere postores inmediatamente se ofrecerá con una Retasa del 25% \$ 57.500 y si tampoco hubiere oferentes seguidamente y en el mismo acto se reiniciará la venta con una Segunda Retasa del 25% de la primera \$ 43125. De persistir la falta de ofertas la subasta se declarará desierta. El adquirente deberá abonar en el acto de remate el 20% en concepto de seña y a cuenta de precio más el 3%

de comisión de Ley al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado en cumplimiento con la Comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. El saldo de precio deberá depositarlo judicialmente dentro de los cinco días una vez notificado el auto aprobatorio. Impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble e I.V.A. y cualquier otro impuesto, si correspondiere, serán exclusivamente a cargo del adquirente, como así también los importes que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Copias de títulos obran agregados en actuaciones reservadas en Secretaría a disposición de los interesados, no admitiéndose luego de la subasta reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia en los mismos. El inmueble será exhibido los días 12 y 13 de Diciembre de 11 a 12 horas. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 29 de Noviembre de 2017. Firmado: Dra. María Guadalupe Figallo, Agente Fiscal A.F.I.P.

S/C 343128 Dic. 6 Dic. 11

POR

FELIX RICARDO CLAVERIE

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos y en ejercicio de las facultades otorgadas por el art. 95 último párrafo de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1998 y sus modifs.) texto según la Ley 25.239, hace saber en autos: FISCO NACIONAL (D.G.I.) C/DALL ARMELLINA EDUARDO HÉCTOR S/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 67768/09, radicado ante el Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría A se ha dispuesto que el Martillero Félix Ricardo Claverie (CUIT Nº 20/13077561/7) venda en pública subasta el día 14 de Diciembre de 2017 o el día hábil posterior siguiente si el designado fuere inhábil a las 11.00 hs. en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas causas de la localidad de Villa Mugueta, sito en la calle Presidente General Julio Argentino Roca 265, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno, situado en el pueblo Villa Mugueta, departamento San Lorenzo de esta Provincia, el que de acuerdo al plano registrado bajo el Nro. 82.362 del año 1975, se designa con el número Tres, de la parcela HIFGH, y se encuentra ubicado en la esquina formada por las prolongaciones de calle Pública y calle Carlos Pellegrini, y se compone de 12.59 metros de frente al Nord Oeste por 20 metros de fondo, y frente al Nord Este, lindando: al Nord Oeste con Prolongación calle Pública; al Nord Este con Prolongación calle Carlos Pellegrini; al Sud Este con parte del lote cuatro, y al Sud Oeste con el lote dos, todos del citado plano.- Encierra una superficie total de 251,80 metros cuadrados. Inscripto el dominio en la Matricula: 15-835; Dpto.: San Lorenzo. Informe del Registro General de Propiedades: Consta el dominio; Hipotecas: No constan; Embargos: Número: 310.963; Fecha: 12-02-2014; Monto: \$ 6.027,20; Autos: Fisco Nacional C/Dall Armellina Eduardo Héctor S/Ejecución Fiscal, Expte: 34377/07, Juzgado Federal Nº 2; Número: 370.198; Fecha: 14-9-16; Monto: \$ 14.145,56; Autos: Fisco Nacional C/Dall Armellina Eduardo Héctor S/Ejecución Fiscal, Expte: 70.968/12 Juzgado Federal Nº 2; Número: 372.368; Fecha: 21-9-16; Monto: \$ 7.959,17; Autos: Fisco Nacional C/Dall Armellina Eduardo Héctor S/Ejecución Fiscal; Expte: 116.890/14 Juzgado Federal Nº 1; Número: 372.369; Fecha: 21-9-16; Monto: \$ 23.365,89; Autos: Fisco Nacional C/Dall Armellina Eduardo Héctor S/Ejecución Fiscal, Expte: 67768/09 Juzgado Federal Nº 1 el de autos; Número: 372.370; Fecha: 21-9-16; Monto: \$ 6.233,06; Autos: Fisco Nacional C/Dall Armellina Eduardo Héctor S/Ejecución Fiscal, Expte: 75922/10, Juzgado Federal Nº 1; Número: 372.371; Fecha: 21-9-16;

Monto: \$ 29.283,57; Autos: Fisco Nacional C/Dall Armellina Eduardo Héctor S/Ejecución Fiscal", Expte: 68.321/09 Juzgado Federal Nº 1; Número: 348.011; Fecha: 22-06-17; Monto: \$ 5.861,90; Autos: Fisco Nacional C/Dall Armellina Eduardo Héctor S/Ejecución Fiscal", Expte: 60.307/07 Juzgado Federal Nº 1.- Inhibiciones: Tomo: 125 I; Folio: 4849; Número: 358084 ; Fecha: 24/07/13; Monto: \$ 8.555; Autos: "A.P.I. c/Dall Armellina Eduardo Héctor S/ Ejecución Fiscal, Expte: 1234/2001, Juzgado Circuito Nº 7 Casilda; Tomo: 128 I; Folio: 6616; Número: 377421; Fecha: 6/10/16; Monto: \$ 243.963; Autos: Carasso Edit Amelia C/Dall Armellina Eduardo y Ot S/Demanda de Cobro Pesos Laboral", Expte: 813/11, Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 2 Casilda. El mismo sale a la venta en las condiciones de ocupación según Acta de constatación obrante en actuaciones con la Base \$ 86.666. Si por la Base no hubiere postores inmediatamente se ofrecerá con una Retasa del 25% \$ 64.999 y si tampoco hubiere oferentes seguidamente y en el mismo acto se reiniciará la venta con una Segunda Retasa del 25% de la primera \$ 48.749. De persistir la falta de ofertas la subasta se declarará desierta. El adquirente deberá abonar en el acto de remate el 20% en concepto de seña y a cuenta de precio más el 3% de comisión de Ley al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado en cumplimiento con la Comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. El saldo de precio deberá depositarlo judicialmente dentro de los cinco días una vez notificado el auto aprobatorio. Impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble e I.V.A. y cualquier otro impuesto, si correspondiere, serán exclusivamente a cargo del adquirente, como así también los importes que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Copias de títulos obran agregados en actuaciones a disposición de los interesados, no admitiéndose luego de la subasta reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia en los mismos. El inmueble será exhibido los días 12 y 13 de Diciembre de 11 a 12 horas. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 29 de Noviembre de 2017. Fdo.: Dra. María Guadalupe Figallo, Agente Fiscal A.F.I.P.

S/C 343130 Dic. 6 Dic. 11

